

Presidencia de la República

Fecha: 27 de diciembre de 2019

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, firma decreto que convoca a Plebiscito Constitucional para el 26 de abril de 2020.

Muy buenos días:

Hoy vamos a firmar un decreto supremo que convoca a todos los chilenos y chilenas a participar en un Plebiscito Constitucional que vamos a realizar el domingo 26 de abril del año que está a punto de comenzar.

Tal como lo hemos dicho y hecho durante los últimos 30 años, nuevamente con un lápiz y con un papel los ciudadanos podremos expresar nuestra opinión y definir los caminos que recorrerá nuestro país.

Por esa razón, el Plebiscito que realizaremos en 121 días más no es una elección cualquiera, porque con esta acción democrática y republicana, vamos a tener que optar entre dos alternativas, las dos igualmente legítimas y democráticas. La primera conduce a una Convención Constitucional íntegramente compuesta por constituyentes elegidos, o una Convención Constitucional Mixta en que habrá una mitad elegida directa y la otra mitad elegida por el Congreso.

El Plebiscito Constitucional nos va a permitir que los chilenos podamos decidir los caminos del futuro. Los chilenos vamos a tener la primera palabra en escoger qué camino queremos seguir y qué mecanismos queremos adoptar. Y en caso de acordarse una Convención Constitucional los chilenos también tendremos la última palabra porque habrá un Plebiscito Ratificatorio, de forma tal de que la participación de los ciudadanos va a ser amplia, efectiva, antes para fijar las reglas del

proceso y después para aprobar los contenidos de una nueva Constitución, si éste es el camino que elige la mayoría de los chilenos.

Sabemos que la Constitución es la Carta Magna, es lo que los sajones llaman la “Ley de la Tierra” y, por tanto, tiene que ser el gran marco de unidad y de estabilidad para nuestra sociedad. Porque las sociedades tienen legítimas diferencias, pero las sociedades civilizadas resuelven, procesan sus legítimas diferencias dentro del marco de la Constitución y no fuera del marco de la Constitución.

Por esas razones es tan importante que los chilenos participemos de este Plebiscito, no solamente el día de la votación, sino que, también expresando nuestras opiniones, nuestras posiciones, dialogando entre nosotros, compartiendo opiniones con respeto como siempre debe ser el diálogo y el intercambio de las ideas.

Y como ya lo sabemos vamos a vivir un periodo trascendente en estos 121 días que tenemos hasta el Plebiscito, es una muy buena oportunidad para que los chilenos practiquemos y no solamente prediquemos los principios, las virtudes que siempre nos han acompañado a lo largo de nuestra historia y especialmente en los momentos más decisivos.

El principio de la paz, del respeto, de la tolerancia, del diálogo, de la búsqueda de acuerdos y desterraremos la violencia y el odio que sólo envenenan el alma de nuestro país.

Finalmente, quiero invitar a todos los partidos políticos y a todas las organizaciones sociales y, por supuesto, a todos nuestros compatriotas a cuidar y fortalecer la paz, la unidad, la democracia, el estado de derecho, que es la forma natural de vida del pueblo chileno.

Todos tenemos derecho a tener nuestras propias opiniones y pensamientos. En una sociedad libre, democrática como es la chilena es bueno y valioso que existan diferencias, siempre y cuando que seamos capaces de respetarnos a pesar de nuestras diferencias, y



siempre y cuando seamos capaces a pesar de nuestras diferencias construir todos juntos un mejor futuro para todos.

Por eso quiero convocar con mucha alegría y entusiasmo a todos nuestros compatriotas a participar del Plebiscito que tendremos el domingo 26 de abril.

Muchas gracias.

